



SALTA, 5 DIC. 1990

Expte. Nº 223/90

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud a lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de las dependencias, conforme al Despacho Nº 33/90 de la Comisión de Hacienda;

Que el Art. 79 de la Ley Nº 23.569 faculta a los Consejos Superiores de las Universidades Nacionales a reordenar y ajustar su presupuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR





Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° de la  
 RESOLUCION CS. N° 493-90  
 Expte. N° 223/90

PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210	BIENES DE CONSUMO	- 270.572.000
224022	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	- 318.953.000
	3150	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	10.000.000
224030	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	10.000.000
224049	4110	EQUIPAMIENTO	508.525.000
204073	4120	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	71.000.000
INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	- 589.525.000
INC. 31		TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	10.000.000
SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	- 579.525.000
INC. 41		BIENES DE CAPITAL	579.525.000
SEC. 4		EROGACIONES DE CAPITAL	579.525.000

TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137 --  
 TOTAL PROGRAMA 580 --

U.N.Sa.  
 U.N.Sa.  
 U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR